

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 152-2013-GRL-P.

Belén, 21 MARZO DEL 2013

Visto, el Oficio N° 2391-2013-GRL/ORA/OEL, de fecha 08 de marzo de 2013, cursado por la Oficina Ejecutiva de Logística del Gobierno Regional de Loreto, sobre conformación del **Comité Especial** encargado de conducir el proceso de selección de **Licitación Pública** para contratar la ejecución del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 117940, correspondiente al Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Centro de Educación Técnica Productiva – Padre Jesús García – Distrito de Punchana, Provincia de Maynas – Región Loreto"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, establece en el Artículo 16°, que la **Licitación Pública** se convoca para la contratación de bienes, suministro y obras, y en el Artículo 24°, que en las Licitaciones Públicas, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa en el Artículo 19°, numeral 1), que la **LICITACIÓN PÚBLICA**, se convoca para la **Contratación de Bienes y Obras**, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias;

Que, el citado Reglamento, menciona en su Artículo 27°, que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, encargado desde su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del Proceso;

Que, con el documento del Visto, de fecha 08 de marzo de 2013, la Oficina Ejecutiva de Logística del Gobierno Regional de Loreto, ha propuesto a la Presidencia Regional la conformación del **Comité Especial** encargado de conducir el proceso de selección de **Licitación Pública** desde la organización y ejecución, preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, para contratar la ejecución del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 117940, correspondiente al Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Centro de Educación Técnica Productiva – Padre Jesús García – Distrito de Punchana, Provincia de Maynas – Región Loreto";

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- DESIGNAR el **Comité Especial** encargado de conducir el proceso de selección de **Licitación Pública** desde la organización y ejecución, preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, para contratar la ejecución del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 117940, correspondiente al Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Centro de

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 152-2013-GRL-P.

Belén, 21 MARZO DEL 2013

Educación Técnica Productiva – Padre Jesús García – Distrito de Punchana, Provincia de Maynas – Región Loreto”; Comité que estará constituido por los siguientes servidores:

TITULARES:

Ing. Erwin GARCÍA ZUMAETA
Abog. Aureo Jorge ROQUE SÁNCHEZ
Ing. Víctor Manuel PEREA ZUMAETA

Presidente.
Miembro.
Miembro.

SUPLENTES:

Ing. Manuel Antonio YARLEQUE ROJAS
Sr. Tony Leo PISCO GREFFA
Abog. Wilder Juvenal FLORES VILCHEZ

Miembro.
Miembro.
Miembro.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución, a los miembros del Comité Especial indicados en el Artículo precedente, así como a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LIC. YVAN E. VÁSQUEZ VALERA
PRESIDENTE